REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0999 /

CERRO NAVIA, 10 AGO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1052, de 08 de Julio de 2011; el Certificado de Recepción Nº 15/97, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **LEONARDO BARTOLO VENEGAS CASTRO,** R.U.T. Nº con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ Nº 7137- LOCAL 2,** en el giro de **"PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA" (COD. S.I.I. 95911).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CEP/CO/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.